



**DESIGNA ADMINISTRADORES
TITULAR Y SUPLENTE DEL
CONTRATO DE ARRIENDO DE
19.10.2017, SUSCRITO ENTRE EL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y
LA SEÑORA CARMEN EUGENIA
CAMPOS PEÑA, RESPECTO DEL
INMUEBLE DE SU PROPIEDAD,
UBICADO EN CALLE WALKER
MARTÍNEZ N° 312, DE LA COMUNA
DE LA FLORIDA, CIUDAD DE
SANTIAGO.**

**RESOLUCIÓN 278
EXENTA N°**

SANTIAGO, 12 JUN 2018

VISTOS:

1.- La Ley N° 20.255, de Reforma Previsional, que establece la nueva Institucionalidad Pública para el Sistema de Previsión Social y crea entre sus órganos, el Instituto de Previsión Social determinando sus funciones y atribuciones; y el D.F.L. N° 4, de 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija la Planta de Personal y fecha de iniciación de actividades de este Instituto.

2.- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se encuentra establecido en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

3.- La Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

4.- El D.F.L. N° 278, de 1960 del Ministerio de Hacienda; el D.L. N° 49, de 1973; el D.F.L. N° 17, de 1989, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó normas sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el artículo 57 de la Ley N° 20.255.



CONSIDERANDO:

1.- Que, por Resolución Exenta N° 554, de 09 de noviembre de 2017, esta Dirección Nacional aprobó el “Contrato de Arrendamiento”, suscrito con fecha 19 de octubre de 2017, entre el Instituto de Previsión Social y doña Carmen Eugenia Campos Peña, respecto del inmueble de su propiedad ubicado en calle Walker Martínez N° 312, de la comuna de La Florida, designándose en su Resuelvo N° 4, a sus Administradores Titular y Suplentes.

2- Que, mediante Oficio Ordinario DAI N° 0307, de 12 de junio de 2018, el Jefe Departamento Administración e Inmobiliaria, solicitó actualizar, en los términos que indica, la designación de los Administradores Titular y Suplentes del contrato en referencia.

RESUELVO:

1.- **Designanse** como Administradores del Contrato de Arrendamiento, suscrito con fecha 19 de octubre de 2017, entre este Instituto de Previsión Social y doña Carmen Eugenia Campos Peña, aprobado por Resolución Exenta N° 12, de 11 de enero de 2011 y modificado mediante la Resolución Exenta N° 554, de 09 de noviembre de 2017, al Jefe del Centro de Atención Previsional Integral IPS de La Florida, como Titular y como Suplentes, al Jefe Plataforma del Centro de Atención Previsional Integral IPS de La Florida y al Jefe de la Unidad de Propiedades y Obras Sociales dependiente del Subdepartamento Inmobiliario del Departamento de Administración e Inmobiliaria, conforme con lo establecido en su Cláusula Octava.

2.- **Déjase sin efecto**, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo, el Resuelvo N° 4, de la Resolución Exenta N° 554, de 09 de noviembre de 2017, de esta Dirección Nacional, la cual permanece vigente en todo lo no modificado por el presente instrumento.



Notifíquese, regístrese y distribúyase por Departamento Secretaría General y Transparencia, a las Jefaturas de las unidades incluidas en la Distribución de la presente Resolución.



PATRICIO CORONADO ROJO
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DISTRIBUCION:

- Gabinete Dirección Nacional
- Subdirección de Servicios al Cliente
- Subdirección de Sistemas de Información y de Administración
- División Jurídica
- División Beneficios
- División Canales de Atención al Cliente
- División Planificación y Desarrollo
- División Informática
- Departamento Contraloría Interna
- Departamento Gestión y Desarrollo de Personas
- Departamento Administración e Inmobiliaria
- Departamento Cobranza Institucional
- Departamento Secretaría General y Transparencia
- Departamento Judicial
- Dirección Regional IPS de la Región de Metropolitana
- Centro de Atención Previsional Integral IPS de La Florida
- Unidad de Apoyo Documental de la División Jurídica
- Administradores designados
- Carmen Eugenia Campos Peña.

MEES/IVL/MVEW/JPAB/RPY/rpy

Designa Administradores del Contrato de Arrendamiento con doña Carmen Eugenia Campos Peña
VI- (Folio D..S.G.T. 10979-37-23)